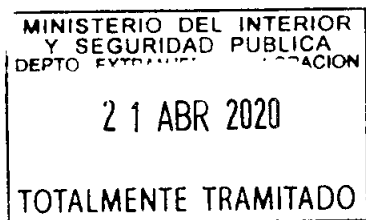


MINISTERIO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
MIGRACIÓN

Nº: 12741669



OTORGA VISACION A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 147/19

SANTIAGO, 23 de Marzo de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
2.019.482.513 del año 2019; y

EN CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos
13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por
Nº 19 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. Nº 296 de 2001
modificado por D.S. Nº 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta Nº 1320
30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución Nº
del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U M E N :

- 1.- OTORGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de
años en la condición de TITULAR a Eddy del Carmen VIZCARRA PR
de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador CILUF MEDICAL SPA.
- 2.- PAGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visa
otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Policía
Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANOTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

KATIA LORCA SILVA
Sección Visas

GI/KLS/APM
3/2020
ción:
Policía Internacional
LVO